

**DIRECTORIO**

**ACTA N° 3061**

En la ciudad de Montevideo, a los treinta días de julio del año dos mil doce, se convoca a sesión **extraordinaria** del Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora Elizabeth Oria y la Gerente de Área, doctora Viviana Pérez.

Siendo las dieciocho horas el señor Presidente informa que la convocatoria responde a la necesidad de considerar las resoluciones números 189, 190, 191 y 192 adoptadas en la sesión del 25 de julio de 2012, en virtud del planteo recibido del Estudio Williams & Connolly, de Washington D.C., Estados Unidos de América, contratado para patrocinar al Estado y al Banco Central del Uruguay.

Con relación al planteo se resuelve la anulación de dichas resoluciones y la adopción de cuatro nuevas resoluciones cuyo texto es el mismo que fuera incorporado al suscribir el Acuerdo Global Transaccional el 7 de abril de 2011.

Se adoptan las resoluciones números 195, 196, 197, 198 y 199 que se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución y lucen en la nómina adjunta, la que debidamente autenticada, forma parte integrante de la presente Acta.

Se deja expresa constancia que las resoluciones números 189, 190, 191 y 192 incorporadas en el Acta N° 3059 de veinticinco de julio de dos mil doce no se publican como consecuencia de su anulación.

No siendo para más, finaliza la sesión.

  
Dra. Viviana Pérez Beneth  
Gerente de Área  
Secretaría General

  
ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL

  
MARIO BERGARA  
PRESIDENTE